Lugar	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	30/11/2024 Hora: 3:00 p.m-4:00 p.m.
Tema	Proceso Licencia de Construcción.
Desarrollo	El avance de la licencia de construcción es un paso fundamental para nuestra Comunidad de Cuidado porque si logramos la obtención de este documento podremos cumplir con toda la normatividad y reglamentación exigida en Colombia, por esto, presentamos los siguientes puntos a desarrollar donde les informamos el avance la misma: 1. Objetivo de la actividad. 2. Introducción de la actividad. 3. Actividades desarrolladas. 4. Materiales a utilizar. 1. Objetivo de la actividad: Dar a conocer el trámite de la Licencia de Construcción de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María. 2. Introducción de la actividad: La licencia de Construcción es otorgada por la Curaduría distrital o Municipal, entidad que debe hacer cumplir los usos, edificabilidad, accesibilidad y aspectos técnicos aprobados para las respectivas construcciones. Teniendo en cuenta los planes de ordenamiento territorial y los planes de manejo de recursos de cada ciudad. 3. Actividades desarrolladas: *3.1. Desistimiento de la licencia de construcción:* El 05 de noviembre de 2024 se recibe una resolución No CU1F-240155 por parte de Curaduría Urbana 1 por la cual se declara el desistimiento de una solicitud de licencia de conformidad con el articulo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto nacional 1077 de 2015. El día 12 de noviembre de 2024 la arquitecta Erika Fajardo mediante comunicación presenta desistimiento voluntario de la licencia de construcción con número de radicado 25286-1-24-0083 desistido por motivo de no poder aportar la documentación jurídica que corresponde a la aclaración de áreas y linderos. *3.1. Radicación completa de la licencia de construcción No 25286-1-24-0143.* El día 21 de noviembre de 2024 se realiza nuevamente la radicación de la licencia de construcción ante la Oficina de Curaduría Urbana 1 del Municipio de Funza. 4. Materiales a utilizar: computador.

	Anexos: Resolución emitida por Curaduría Urbana 1 de Funza, comunicado acto administrativo, documento radicación de la licencia de construcción.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Adjunto Planilla de Asistencia	N/A	N/A
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Estar atenta a la respuesta por parte del IGAC.	Erika Fajardo.	Diario
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Hna. Anabelly Cadena		

Curaduría Urbana 1
Funza

RESOLUCIÓN No. CU1F-24-0155
DE NOVIEMBRE 05 DE 2024

"Por la cual se declara el desistimiento de una solicitud de licencia, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015"

LA CURADORA URBANA No. 1 DE FUNZA
ING. ANA JUDITH TORRES ZORRO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 2013 de 2017, 1783 de 2021 y la Resolución No. 712 de 2021 expedida por la Alcaldía de Funza, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 388 de julio 18 de 1997, estableció entre otras cosas, los mecanismos que permiten a los Municipios, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio.

Que el Decreto Nacional No. 1077 de mayo 26 de 2015, adoptó el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, estableciendo los lineamientos para la expedición de las Licencias Urbanísticas, junto con sus modificaciones.

Que mediante el Decreto Municipal 0140 de 2000 se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza, el cual ha sido revisado, ajustado y modificado a través de los Acuerdos Municipales 012 y 021 de 2003, 013 de 2013, 013 de 2014, Decreto Municipal 056 de 2015 y compilado en el Decreto Municipal 043 de 2014.

Que mediante Número único de identificación 25286-1-24-0083 del 26 de junio de 2024, se radicó ante este Despacho, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación y Cerramiento, para el predio con matrícula inmobiliaria No. 50C-1073919, con código catastral No. 010002560001000, ubicado en la CALLE 19 No. 6 - 60 y CARRERA 6 No. 20 - 11, barrio NUEVO MEXICO, de la jurisdicción del municipio de Funza, presentada por la arquitecta ERIKA FAJARDO SUAREZ, identificado con C.C. No. 1.018.442.206, actuando como autorizada del señor presbítero JULIAN RONCANCIO ROJAS, identificado con C.C. No. 80.366.611, actuando como Representante Legal suplente de la DIOCESIS DE FACATATIVA, con Nit. 860.023.175-1, entidad propietaria comunera del predio objeto de estudio.

Que el día junio 26 de 2024, el expediente con número único de radicado No. 25286-1-24-0083, quedo radicado en legal y debida forma de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

Que una vez efectuada la revisión jurídica, arquitectónica y estructural del proyecto la Curadora Urbana No. 1 del municipio de Funza, Ing. ANA JUDITH TORRES ZORRO, emitió el Acta de Observaciones y Correcciones de fecha agosto 09 de 2024, según consta en el expediente.

Que mediante radicado No. CU1F-E-2024-0925 de septiembre 23 de 2024, la arquitecta ERIKA FAJARDO SUAREZ, actuando como autorizada del representante Legal de la sociedad titular solicitó a este Despacho, prórroga para dar respuesta al Acta de Observaciones y Correcciones de fecha agosto 09 de 2024, la cual, fue concedida con el oficio CU1F-S-2024-0631 de septiembre 23, en el que se le indico que la fecha máxima era el 15 de octubre de 2024.

Que, mediante comunicación fechada de noviembre 05 de 2024, la arquitecta ERIKA FAJARDO SUAREZ, presentó ante este Despacho la solicitud de desistimiento voluntario, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, encontrándose procedente la solicitud.

Curaduría Urbana 1 Funza

Continuación Resolución No. CU1F-24-0155 DE NOVIEMBRE 05 DE 2024

"Por la cual se declara el desistimiento de una solicitud de licencia, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aceptar el desistimiento voluntario presentado y ordenar el archivo del expediente con Número único de identificación 25286-1-24-0083 del 26 de junio de 2024, a través de la cual, se radicó ante este Despacho, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación y Cerramiento, para el predio con matrícula inmobiliaria No. 50C-1073919, con código catastral No. 010002560001000, ubicado en la CALLE 19 No. 6 - 60 y CARRERA 6 No. 20 - 11, barrio NUEVO MEXICO, de la jurisdicción del municipio de Funza.

ARTICULO 2° Comunicar de la presente decisión al interesado y/o titular, quien cuenta con un término de 30 días calendario para retirar la documentación del expediente con Número único de identificación 25286-1-24-0083.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. ANA JUDITH TORRES ZORRO
Curadora Urbana No. 1
Municipio de Funza

Proyectó: Abg. Alejandra Díaz ADC

Curaduría Urbana 1
Funza

CU1F-S-2024-0790
Funza, noviembre 12 de 2024

COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

Señores
DIOCESIS DE FACATATIVA
Presbitero JULIAN RONCANCIO ROJAS
Representante Legal
Atn: ERIKA FAJARDO SUAREZ
E-mail: LICENCIAS@FACOB.COM.CO
Celular: 3188313196
Dirección: CALLE 15 No 14-35 piso 4

Referencia: Número Único de Identificación NUI 25286-1-24-0083
Notificación personal: Resolución No. CU1F-24-0155 de noviembre 05 de 2024

De conformidad con la solicitud presentada en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, nos permitimos comunicarle, que, mediante la resolución de la referencia, este Despacho acepto el desistimiento voluntario y ordeno el archivo de los documentos del Número Único de Identificación NUI 25286-1-24-0083, motivo por el cual el titular o su autorizado cuenta con treinta (30) días calendario para retirar la documentación allegada.

Informamos que, si no compareciere durante el término señalado, se procederá a eliminar los documentos.

Atentamente,

YENITH ADRIANA REYES MANTILLA
Coordinadora Área Administrativa

Nota: Atención de la devolución de los documentos es en el horario de lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm

Curaduría Urbana 1
Funza

RADICACIÓN COMPLETA

RADICACION NO: 25286-1-24-0143

FECHA: 21/11/2024
PROPIETARIO (S): DIOCESIS DE FACATATIVA
INTERESADO (A): ERIKA FAJARDO SUAREZ
DIRECCIÓN: CL 19 NO. 6 – 60 / KR 6 NO. 20 - 11
TIPO DE TRÁMITE: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION / REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
ALTURA EN PISOS: DOS (2) PISOS
USOS: C6. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (RESIDENCIAS RELIGIOSAS Y DE LA TERCERA EDAD)
TELEFONO: 3188313196 - 3214033590
CORREO: LICENCIAS@FACOB.COM.CO

DOCUMENTO	APLICA		CANTIDAD
	SI	NO	
FORMULARIO UNICO NACIONAL (FUN)	X		1
CERTIFICADO DE LIBERTAD	X		1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		1
PODER Y/O AUTORIZACION	X		1
BOLETIN DE NOMENCLATURA	X		1
IMPUESTO PREDIAL	X		1
CERTIFICACION OFICINA DE PLANEACION	X		1
MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	X		2
MATRICULA PROFESIONAL – VIGENCIA - CERTIFICACIONES (CONSTRUCTOR RESPONSABLE)	X		1
MATRICULA PROFESIONAL – VIGENCIA (ARQ PROYECTISTA)	X		1
MATRICULA PROFESIONAL – VIGENCIA - CERTIFICACIONES (ING ESTRUCTURAL)	X		1
MATRICULA PROFESIONAL – VIGENCIA - CERTIFICACIONES (ING. GEOTECNISTA)	X		1
ESCRITURA PUBLICA	X		1
CALCULO ESTRUCTURAL	X		1
ESTUDIO DE SUELOS	X		1
PLANOS ARQUITECTONICOS	X		11
PLANOS ESTRUCTURALES	X		4
PLANOS DE GESTION ANTERIOR	X		17

NOTA: El valor cancelado al momento de la radicación, corresponde al cargo fijo de las expensas. Dicho cargo es condición para la radicación ante la Curaduria Urbana No. 1 de Funza de toda solicitud de Licencia Urbanística, y no implica en ningún caso aceptación del proyecto por parte de este Despacho, y no se reintegrará al interesado en caso de que la solicitud del trámite sea negada o desistida por el solicitante. (Artículo 2.2.6.6.8.5, del Decreto 1077 de 2015)

*Adicionalmente se aclara que la información registrada en la presente boleta corresponde a la propuesta presentada por el propietario y/o interesado, motivo por el cual la misma puede estar sujeta a cambios una vez revisado por parte de los profesionales del despacho.

Funcionario:

Recibido por:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: proceso Licencia de Construcción

Lugar o Localidad o Sede : Corazón Inmaculado de María Fecha y hora: Noviembre 30 de 2024. 3:00 p.m.-4:00 p.m.

Nombre responsable: Hna. Anabelly Cadena Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Erika Fajardo	c.c.	1018442206	FACOB	Arquitecta		Gerencia@facob.com.co	3188313196	
2	Hna. Anabelly cadena	c.c.	1086754440	CC corazón inmaculado de María	Coordinadora		anitausamac27@hotmail.com	3125848679	Hna. Anabelly Cadena
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.